ID DOCUMENTO: 05QVsbWA13jvnwUe2HgcKDd2nDA=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

800 AÑOS 1218 - 2018

**SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)**
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
pas@usal.es

Por Resolución de la Gerencia de fecha 4 de septiembre de 2019, se hizo pública la concurrencia para la cobertura provisional en régimen de Comisión de Servicios, al amparo de la legislación vigente, del puesto de trabajo **FF0191 Negociado Bienes Muebles** perteneciente al **Servicio de Asuntos Económicos.**

Vistas las solicitudes formuladas por diversos funcionarios de los subgrupos A2 y C1 y previa consideración de sus méritos, así como de las disfunciones que podrían generarse en su puesto de origen en caso de serles encomendada la Comisión de Servicios, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

**RESUELVE:**

Acordar la cobertura del referido puesto de trabajo mediante **Comisión de Servicios** por **D.ª Natalia Gil Rivero**, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 26 de septiembre de 2019
EL GERENTE,
(PDF BOCYL 04/01/2018)

Universidad de Salamanca - Gerencia

Ricardo López Fernández

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| USAL | 26-09-2019 11:37:28 |